

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
421	/22

Montevideo, 26 de julio de 2022

**VISTO:** la petición calificada presentada por el colaborador Marcelo Ubal a este Consejo con fecha 17 de mayo del 2022.

**RESULTANDO:** I) que la misma tuvo por objeto solicitar que se recuse a los letrados designados por este Consejo, para instruir la investigación administrativa dispuesta por Acta Nro. 5 (punto 19) de fecha 22 de febrero del 2022;

II) que en dicho escrito el peticionante cita como fundamento normativo de su solicitud de recusación, el artículo 3 del Decreto 500/991, del cual se limita a concluir que *“los instructores no son imparciales desde el momento en que son asesores y peritos contratados especialmente por el Consejo, respondiendo a intereses de dicho Consejo lo cual es incompatible con la imparcialidad necesaria para el debido proceso”*.

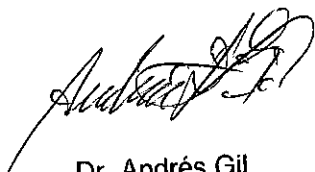
**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Legal informó con fecha 20 de mayo del 2022, advirtiéndole que en el escrito presentado no se presenta ningún elemento que permita concluir que se esté ante una circunstancia que pueda afectar la imparcialidad de los instructores, no siendo de recibo el fundamento en que se basa la solicitud de recusación, la cual no cuentan con sustento de hecho ni de derecho, por lo que corresponde que sea rechazada la petición;

II) que de dicho informe se otorgó vista al peticionante, con fecha 3 jun 2022, quien no compareció a evacuarla hasta el momento, habiendo transcurrido el plazo otorgado;

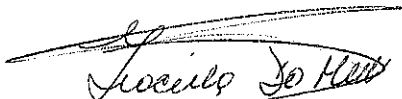
**ATENCIÓN:** A lo expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


- 1°. Desestímese la petición formulada por el colaborador Marcelo Ubal.
- 2°. Notifíquese y dispóngase la continuidad de la instrucción de la investigación administrativa en cuestión.
- 3°. Encomiéndese al Centro de Desarrollo de personas la notificación correspondiente.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica